



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

JEFATURA DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 050-2019-JOL-UNCP

Huancayo, 02 de octubre del 2019

LA JEFA DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA.

Visto el Oficio N° 060-2019-COSEASB/UNCP del 27.09.2019 presentado por el Presidente de Comité de Selección a través del cual solicita la aprobación de Bases Estándar del Proceso de Adjudicación Simplificada N° 007-2019-COSEASB-UNCP; Primera Convocatoria para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO ECOGRAFO VETERINARIO PORTATIL CON SONDA MICROCONVEXA PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "ESTUDIO DE LA EFICIENCIA DE RECUPERACIÓN DE OVOCITOS MEDIANTE ASPIRACIÓN FOLICULAR IN VIVO EN VACAS EN LACTACIÓN ADAPTADA A LAS CONDICIONES DEL VALLE DEL MANTARO".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 2516-R-2019 del 21.01.2019, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la UNCP para el año 2019, de conformidad al Artículo 15 de la Ley N° 30225 y el Artículo 6° del Decreto Supremo N° 350-2015-EF Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017;

Que, mediante Resolución N° 5136-CU-2019 del 18.03.2019, se resuelve autorizar la rectificación de la nomenclatura de la Resolución 2516-R-2019, debiendo quedar como sigue: **Dice:** Resolución N° 2516-R-2019; **Debe Decir:** Resolución N° 5136-CU-2019;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 039-2019-JOL-UNCP del 13.09.2019, se aprueba la modificatoria 23 (Veintitrés) al Plan Anual de Contrataciones de la UNCP para el año 2019, de acuerdo al artículo 6° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Que, mediante Resolución N° 2684-R-2019, se delega funciones para emitir Resoluciones Jefaturales para la aprobación de las Bases Administrativas de los diferentes procedimientos de selección en la UNCP a partir del 22 de abril del 2019 a la Econ. Katuska Rocío Poma Huauya, Jefa de la Oficina de Logística.

Que, según Resolución N° 2601-R-2019 del 07.03.2019, se delega al CPC. Jesús Alfonso Valle Cangalaya, Director General de Administración, las facultades para aprobar expedientes de contratación de los diferentes procesos en la UNCP, a partir del 02 de enero 2019 hasta el 31 de diciembre del 2019.

Que, mediante Resolución N° 2568-R-2019 del 13.02.2019 se designa al Comité de Selección Permanente para llevar a cabo los procedimientos de selección "ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA BIENES" para el año fiscal 2019, integrado por Ing. Felipe Alberto Zenteno Vigo – Presidente; Lic. Rosa Bravo De la Cruz y Bach. Jenny Bell Quispe Caballón como miembros titulares y al Dr. Jaime Herminio Claros Castellares, Arq. Sergio Enrique Melgar Lazo y CPC. Irma Gladis Peña Núñez como miembros suplentes;

Que, visto el Oficio N° 060-2019-COSEASB/UNCP del 27.09.2019 presentado por el Presidente de Comité de Selección a través del cual solicita la aprobación de Bases Estándar del Proceso de Adjudicación Simplificada N° 007-2019-COSEASB-UNCP; Primera Convocatoria para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO ECOGRAFO VETERINARIO PORTATIL CON SONDA MICROCONVEXA PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "ESTUDIO DE LA EFICIENCIA DE RECUPERACIÓN DE OVOCITOS MEDIANTE ASPIRACIÓN FOLICULAR IN VIVO EN VACAS EN LACTACIÓN ADAPTADA A LAS CONDICIONES DEL VALLE DEL MANTARO"; cumple con los requisitos establecidos en el 47° inciso 47.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado de la Ley N° 30225;

En conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al artículo 47° inciso 47.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado de la Ley N° 30225, con sus respectivas modificatorias (Decreto Legislativo N° 1444 y Decreto Supremo N° 0344-2018-EF).

RESUELVE:

1. **APROBAR** las BASES ESTÁNDAR DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2019-COSEASB-UNCP Primera Convocatoria para la contratación de bienes "ADQUISICIÓN DE EQUIPO ECOGRAFO VETERINARIO PORTATIL CON SONDA MICROCONVEXA PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "ESTUDIO DE LA EFICIENCIA DE RECUPERACIÓN DE OVOCITOS MEDIANTE ASPIRACIÓN FOLICULAR IN VIVO EN VACAS EN LACTACIÓN ADAPTADA A LAS CONDICIONES DEL VALLE DEL MANTARO", las mismas que forman parte integrante de la presente Resolución.
2. **ENCARGAR** a la Oficina de Logística el cumplimiento de la presente Resolución a través de las Oficinas y Unidades correspondientes.

Regístrese y comuníquese,



Katuska Poma Huauya
Econ. Katuska Poma Huauya
JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA